



SALTA, 09 AGO 2018

RESOLUCION FI **0372**-D - 2018

Expediente Nº 14.197/18

VISTO: El resultado de la Contratación Directa Nº 06/18, que trata sobre la adquisición de Elementos de Limpieza, con destino al mantenimiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que a fs. 69, la Comisión Evaluadora emite Dictamen con fecha 24 de Julio de 2018, el cuál fue comunicado a los oferentes;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, en su informe de fecha 24 de Julio de 2018;

Que a fs. 6, obra INPR Nº 37/2018 por el monto de \$ 65.318,00 (Pesos sesenta y cinco Mil Trescientos Dieciocho);



Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo Art. Nº 15 del Decreto Nº 1.030/16, reglamentario del Decreto Nº 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 06/18 a las siguientes firmas:

1. **P. Químicos Salta:** con domicilio en Martín Cornejo Nº 632 de esta ciudad (CUIT Nº 30-70749494-4), los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, por un importe total de \$ 106.181,83 (Pesos CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 83/100).

2. **Diol:** con domicilio en Mna. 8, casa 1. Bº San Carlos de esta ciudad, (CUIT Nº 20-21899599-4), los ítems 5, 7, 8, 10, 15, 20, 30, 31, 35 y 43, por un importe total de \$ 10.534,52 (Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 52/100).


..//

RESUMEN

P. QUIMICOS SALTA..... \$	106.181,83
DIOL..... \$	10.534,52
TOTAL.....\$	116.716,35

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 116.716,35 (Pesos CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 35/100), según el siguiente detalle:

HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.3.4..... \$	6.072,21
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.5.4..... \$	1.424,40
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.9.1..... \$	103.862,94
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.9.6..... \$	<u>5.356,80</u>
TOTAL	\$ 116.716,35

ARTICULO 3º. Aumentar al monto del INPR N° 37/2018, la suma de \$ 51.398,35 (Pesos CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 35/100).

ARTICULO 4º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Sra. Rosana Escalante, mayordomo de la Facultad y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCION FI **0372** - D - 2018



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa